



PROH 11- 0183

Santiago, 21 de Abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

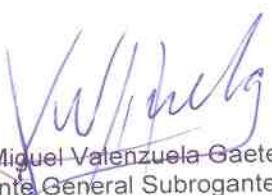
De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Capitales, debidamente facultado, cumple con informar a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad Inmobiliaria ProHogar S.A.:

Con fecha 20 de Abril de 2011, a las 17 horas, se efectuó Junta Extraordinaria de Accionistas de la referida inmobiliaria, con la asistencia de los representantes de ambos accionistas de la Sociedad, Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana y Servicios Corporativos S.A..

Con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por esa Superintendencia, se acordó aumentar el capital social, en \$231.625.658 correspondientes a las revalorizaciones del capital propio aprobadas en las Juntas de Accionistas previas, según Balance Auditado al 31 de Diciembre de 2009, aprobado por los accionistas en la Junta Ordinaria de Abril de 2010.

Conforme a lo anterior, el nuevo capital asciende a la suma \$3.631.625.658

Saluda atentamente a usted,



José Miguel Valenzuela Gaete
Gerente General Subrogante

JMVG